

INDICADORES DE LA CARTA SERVICIOS INTERVENCIÓN ARMAS Y EXPLOSIVOS 2020-2023
(Desde julio 2022 a junio 2023)

COMPROMISO	INDICADOR	RESULTADO	ESTÁNDAR DE CALIDAD	%	EXPLICACIÓN	MEDIDAS DE MEJORA
A) Vinculados a compromisos con la ciudadanía y sus grupos de interés						
Mantener en nuestro despliegue territorial un número de 326 Intervenciones de Armas y Explosivos que permita prestar un servicio próximo y cercano a la ciudadanía.	Número de Intervenciones de Armas y Explosivos desplegadas en el territorio del Estado.	331	326	100,0%		
Potenciar la implantación de Intervenciones Móviles de Armas, mediante la suscripción de acuerdos con las Diputaciones Provinciales, con la finalidad de aproximar aun más la administración al ciudadano.	Número de Intervenciones Móviles de Armas constituidas en colaboración con las Diputaciones Provinciales.	4	3	100,0%		
Garantizar la seguridad ciudadana mediante el control e inspección de los establecimientos de armas, explosivos, artículos pirotécnicos y cartuchería, realizando las funciones atribuidas en la legislación que los regula, realizando un mínimo de 15.000 inspecciones anuales.	Número de inspecciones anuales relacionadas con armas, explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos.	29.584	15.000	100,0%		
Mantener un mínimo de 25 reuniones anuales con los diversos sectores empresariales, federaciones deportivas, asociaciones y demás factores sociales con la finalidad de solucionar aquellos obstáculos que impidan o dificulten la consecución de sus intereses.	Número de reuniones mantenidas con entidades públicas y privadas, asociaciones, comerciantes y particulares para conocer los problemas que afectan a sus intereses y analizar soluciones compatibles con la seguridad ciudadana.	52	25	100,0%		
B) Vinculados a compromisos con el usuario de los servicios						
Remitir aviso de renovación de la licencia de armas al menos al 95 % de los propietarios de armas de fuego cuya licencia vaya a caducar	Porcentaje de avisos de renovación de la licencia de armas enviados a los propietarios de armas de fuego cuya licencia vaya a caducar.	100,00%	95%	100,0%		
Remitir aviso de presentación de informe de aptitudes psicofísicas para el visado de licencias de armas al menos del 95 % de los mayores de 60 años.	Porcentaje de avisos de informes de aptitudes psicofísicas para el visado de licencias de armas a mayores de 60 años.	100,00%	95%	100,0%		
Realizar al menos 30 subastas de armas anuales en territorio nacional de tal manera que se facilite a los participantes la posibilidad de desprenderse de las armas cuando no deseen continuar con su posesión.	Número de subastas realizadas anualmente en territorio nacional.	xxx	30	xxx	El Real Decreto 726/2020, de 4 de agosto, de modificación del Reglamento de Armas (RD 137/1993), establece que ya no se recogerán armas particulares a partir de su entrada en vigor, que fue el 05-11-2020, realizando únicamente subastas de armas recogidas antes de la entrada en vigor del citado RD.	En este periodo de tiempo ya no se han llevado a cabo subastas de armas
Tiempo de resolución de los expedientes de concesión del 90 % de las licencias de armas E, que es la mayoritaria para la actividad cinegética, en 70 días.	Porcentaje de expedientes de concesión de licencias de armas tipo E, resueltos en el plazo establecido.	80,60%	90%	89,6%	La acumulación producida por la Orden INT/316/2020, de 2 de abril, por la que se adoptan medidas en materia de armas, ejercicios de tiro de personal de seguridad privada, artículos pirotécnicos y cartuchería, y explosivos, en aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en su artículo 1 establece la prórroga de las licencias E, lo cual ha acumulado un retraso en las resoluciones de los expedientes de concesión.	La Jefatura de Armas, Explosivos y Seguridad está trabajando para subsanar a la mayor brevedad posible aquellos expedientes que acumulan retraso.